

**JORGE ROMERO HERRERA**

Consejeros **Electorales**: elección, no insaculación

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (Jucopo) ya emitió una nueva convocatoria para la elección de cuatro consejeras y **consejeros** del INE. Lo anterior, como resultado de la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial** de la Federación (TEPJF), emitida el 23 de diciembre de 2022, mediante la cual revocó la anterior convocatoria contenida en el Acuerdo de fecha 13 de diciembre.

La justificación de invalidez por parte del **TEPJF**, se debió a que, de acuerdo con dicho órgano, no existía en la convocatoria una distinción entre la selección de tres **consejeros** y el presidente. Por ello, se obligó a que hubiese una quinteta exclusiva para este cargo y que, con dicha distinción, los candidatos manifiesten si aspiran a dicha titularidad.

La resolución obliga a suprimir la directriz impuesta al Comité Técnico de Evaluación, para informar a la Jucopo respecto de las determinaciones que vaya emitiendo a lo largo del proceso de evaluación. En el entendido de que solamente deberá enviar la relación de las personas, por cada vacante, para que se adopte la decisión **política** correspondiente. En consecuencia, se dispuso la eliminación de todo informe o rendición de cuentas por parte del comité de evaluación a la Jucopo. Se ordenó también que la Jucopo debería presentar las propuestas al Pleno de la Cámara a través de cédulas diferenciadas de votación: una para la presidencia y la otra para el resto para las consejerías **electorales**.

La emisión de una nueva convocatoria para la elección de consejeras y **consejeros** del INE nunca fue prioridad para Morena. Ni siquiera forma parte de su

agenda legislativa.

Al seleccionar a los miembros del Consejo Técnico **Electoral**, que será responsable de conducir el proceso de selección de los perfiles, las distintas instancias en las que Morena tiene preponderancia o control, optaron por proponer personas claramente identificadas con dicho partido. Por dicha razón, los grupos parlamentarios que conformamos la Coalición Va por México no emitimos voto a favor, a efecto de no validar un proceso más que debió haber sido más exhaustivo y con un mayor rigor en su desarrollo, buscando ante todo perfiles imparciales y calificados.

Por lo visto, todo hace suponer que el objetivo de Morena es que se lleve a cabo un proceso de elección atropellado, apresurado, a modo y sujeto a decisiones sin consenso.

Por otro lado, la emisión de una nueva convocatoria no garantiza el cumplimiento de la resolución del **TEPJF**, por lo que podría ser sujeta a una nueva impugnación. Esto incrementa la posibilidad de que se llegue a la etapa de la insaculación (sorteo) de aspirantes por falta de tiempo o de consensos. Lo anterior, es bien visto por personajes ligados al oficialismo; sin embargo, dicho proceso no garantiza la imparcialidad, la capacidad y experiencia de quienes resulten insaculados.

En Acción **Nacional** urgimos la definición y la puesta en marcha del proceso de elección, para poder cumplir en tiempo y forma con los procesos legales. Igualmente nos pronunciamos por continuar contando con un órgano rector **electoral** autónomo, robusto y salvaguardando la existencia del servicio civil de carrera **electoral** en nuestro país. ●